

ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
GERENCIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN
SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA
Lima – Perú
Agosto 2019

AGENDA

- 1. Conceptos importantes sobre el Sistema de Control Interno**
- 2. Nuevo enfoque de la Implementación del SCI**
- 3. Disposiciones de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG**
- 4. Procedimiento para la implementación del SCI**
- 5. Caso Práctico de la implementación del SCI**
- 6. Plazos para la implementación del SCI**
- 7. Aplicativo Informático**
- 8. Beneficios de la Implementación del Sistema de Control Interno**
- 9. Preguntas Frecuentes**

1

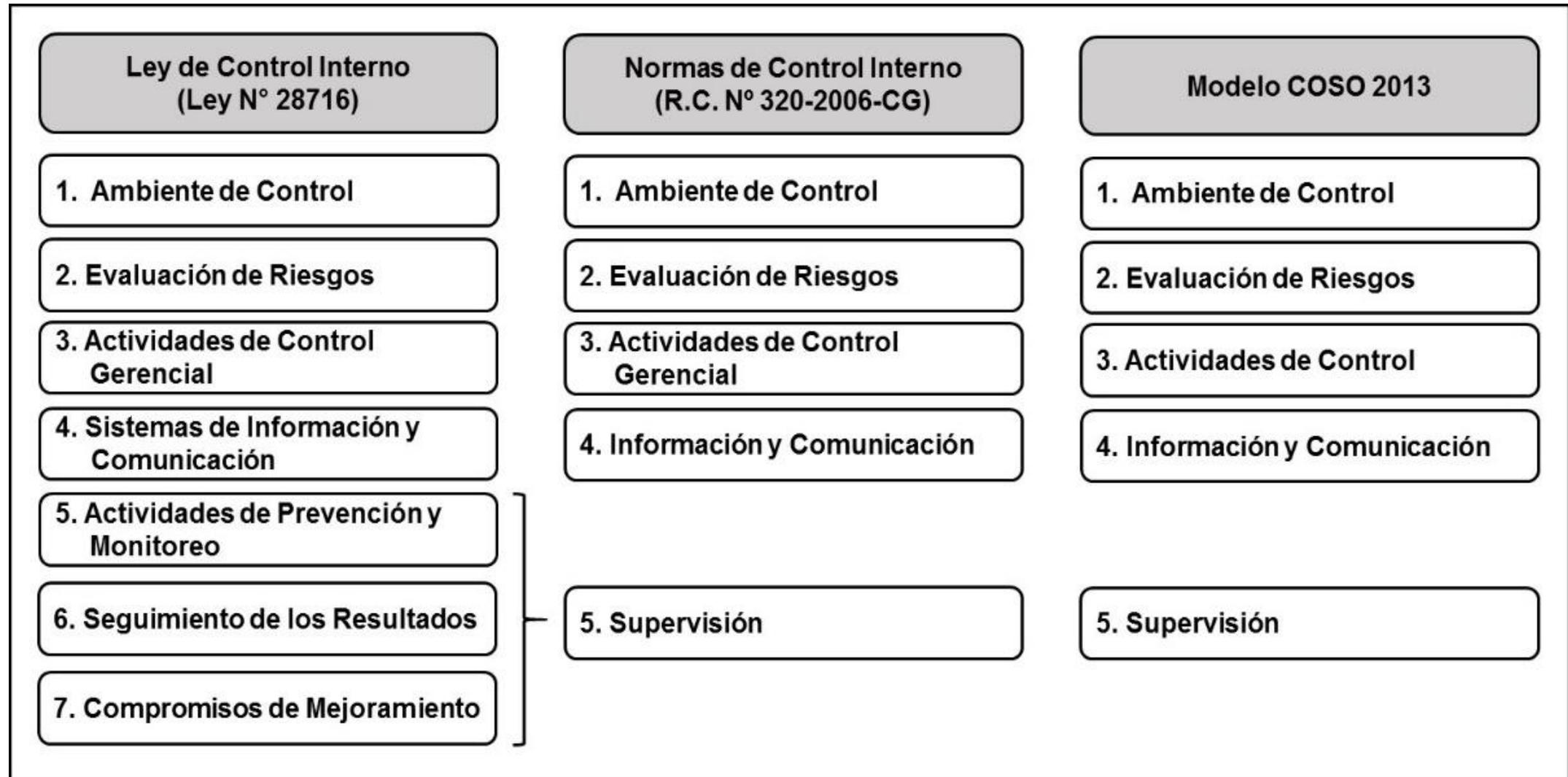
**CONCEPTOS IMPORTANTES SOBRE
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Sistema de Control Interno



Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado.

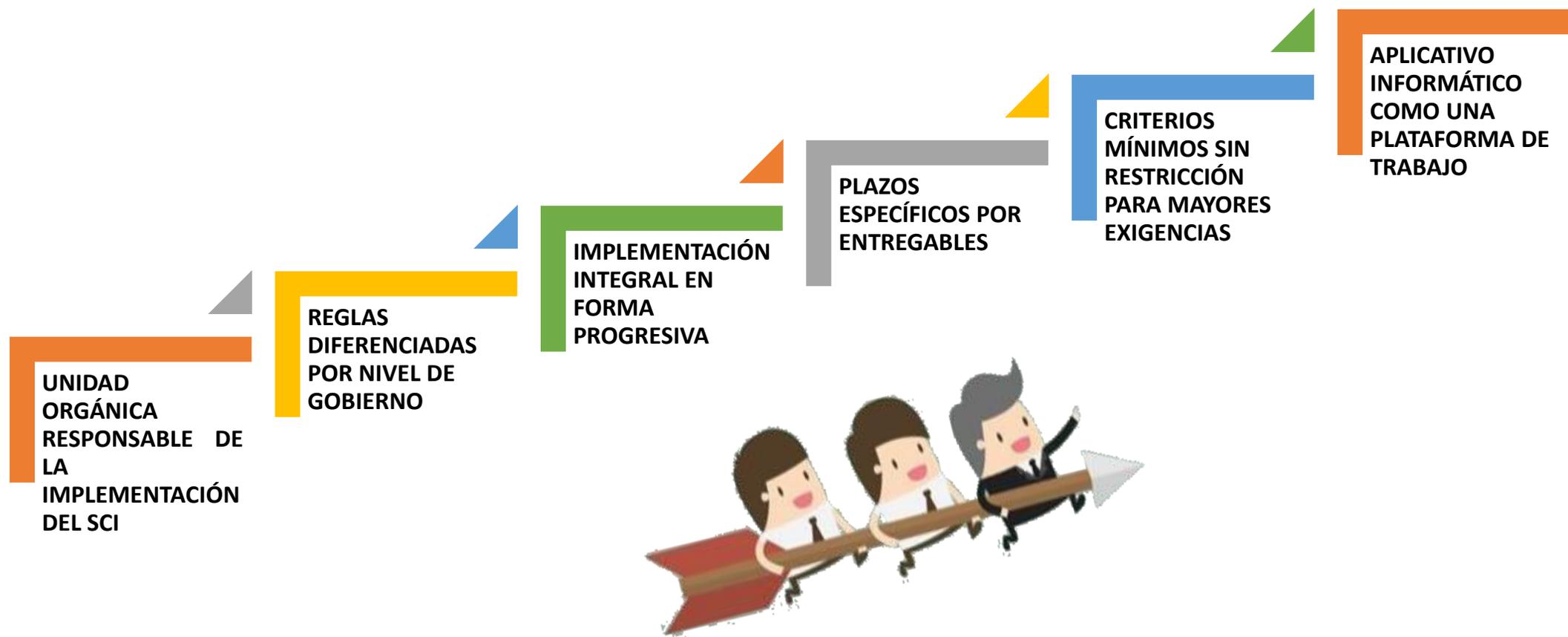
Componentes del Sistema de Control Interno



2

NUEVO ENFOQUE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nuevo Enfoque de la Implementación del Sistema de Control Interno



3

**DISPOSICIONES DE LA
DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG**

Directiva N° 006-2019-CG/INTEG

 <p>LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>
<p>RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 146-2019-CG</p>
<p>DIRECTIVA N° 006 -2019-CG/INTEG</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO</p>
<p>NORMAS LEGALES</p>



Fecha de aprobación:
15 de mayo de 2019

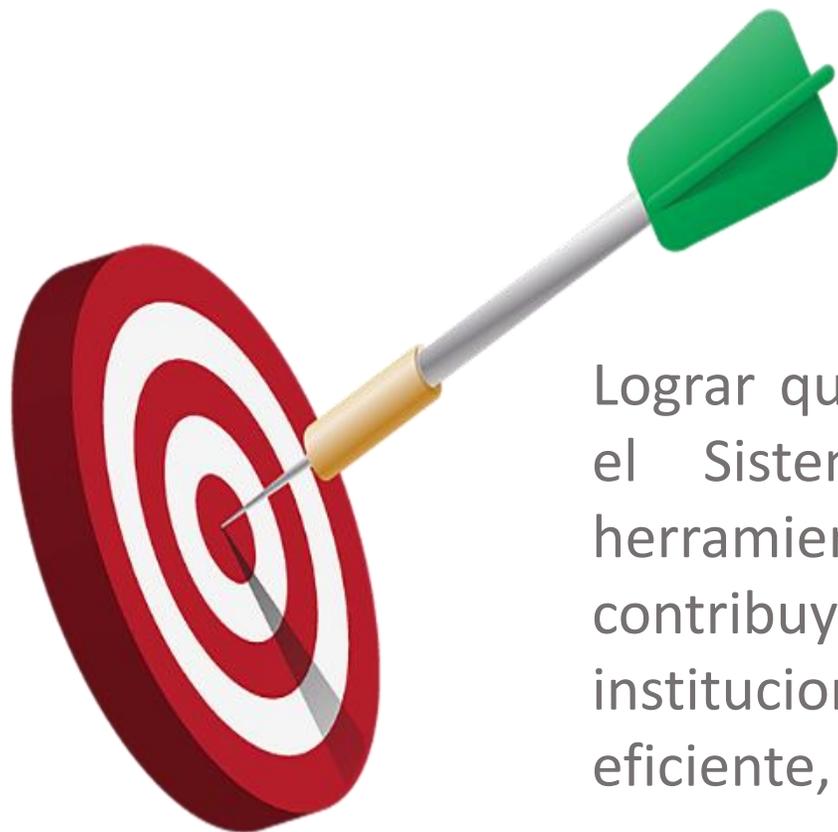


Fecha de publicación:
17 de mayo de 2019



Fecha de entrada en vigencia:
20 de mayo de 2019

Finalidad



Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Objetivos

01

Regulación



- Regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones.

02

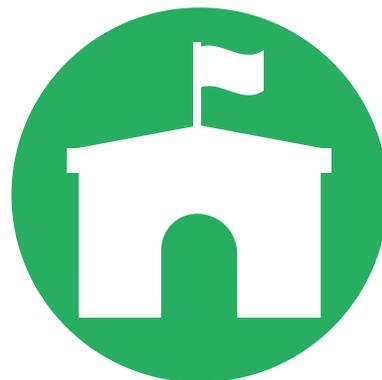
Seguimiento y evaluación



- Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

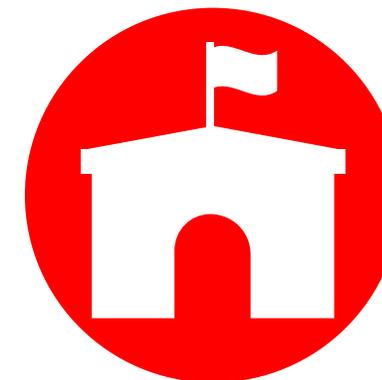
Alcance

Entidades de obligatorio cumplimiento



- Entidades del Estado sujetas a control por el Sistema Nacional de Control, señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Entidades Exceptuadas



- El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas del Estado que se encuentran bajo su supervisión.
- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.

Nuevo enfoque

Ejes que agrupan los componentes del SCI

Cultura

Organizacional

- Ambiente de Control
- Información y Comunicación



Supervisión

- Supervisión

Gestión de riesgos

- Evaluación de riesgos
- Actividad de Control

Clasificación de Entidades – Grupo 1



- Poderes del Estado
- Ministerios
- Organismos Constitucionalmente Autónomos
- Empresas públicas
- Entidades adscritas
- Entidades ejecutoras.



- Sede central de los Gobiernos Regionales



- Municipalidades de Lima Metropolitana y sus municipalidades distritales
- Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales
- Entidades adscritas y unidades ejecutoras (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras)

Clasificación de Entidades – Grupo 2



- Direcciones Regionales
- Unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales
- Hospitales Regionales
- Unidades de Gestión Educativo Local
- Empresas de los Gobiernos Regionales



- Municipalidades provinciales clasificadas por el MEF como tipo A y B (*).
- Municipalidades distritales que cuenten hasta con 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como tipo D y E (*).
- Entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras)
- **Excepción** de las Municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1 (Tipo C).

(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Clasificación de Entidades – Grupo 3



- Municipalidades distritales que cuentan con menos de 70% de población urbana, clasificadas por el MEF como Tipo F y G (*)
- Entidades adscritas a estas municipalidades (Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras).

(*) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Responsables

Titular de la entidad



Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI



Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI



- En Gobierno Nacional: la Secretaría General
- En Gobierno Regional: la Gerencia Regional
- En Gobierno Local: la Gerencia Municipal
- En las otras entidades: el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

Funciones

Titular de la entidad



Es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del SCI en la entidad y tiene las siguientes funciones:

- a. **Participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el SCI, y aprobar los mismos.**
- b. **Revisar y aprobar los documentos que serán reportados y registrados en el aplicativo informático.**
- c. **Solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI.**
- d. Ejecutar las acciones que aseguren el registro, en el aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos.
- e. **Utilizar la información del SCI para la toma de decisiones.**
- f. Establecer las medidas necesarias para cumplir con la Directiva.

Funciones

Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI



Es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, tiene las siguientes funciones:

- a. **Dirigir y supervisar la implementación del SCI.**
- b. **Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI.**
- c. **Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentación.**
- d. **Remitir en el aplicativo informático la información al Titular de la entidad.**
- e. **Capacitar a las demás unidades orgánicas.**

Funciones

Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI



Son los órganos o unidades orgánicas que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI, entre ellos los órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de líneas, entre otros. Tienen las siguientes funciones:

- a. **Coordinar con el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI**, la ejecución de las acciones necesarias para la implementación del SCI.
- b. **Proporcionar la información y documentos requeridos por el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI.**
- c. **Disponer que los funcionarios o servidores públicos, con mayor conocimiento y experiencia sobre la operatividad de los productos priorizados o áreas de soporte**, participen en la implementación del SCI.

Responsables

Titular de la entidad	Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI	Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI
<ul style="list-style-type: none"> Ministro de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Servicios Educativos Especializados Dirección General de Educación Básica Regular
<ul style="list-style-type: none"> Presidenta del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia General 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> Directora General del Hospital Cayetano Heredia 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico 	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Cirugía Departamento de Medicina Oficina Ejecutiva de Administración
<ul style="list-style-type: none"> Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Participación Vecinal Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre
<ul style="list-style-type: none"> Presidente de Directorio de la Beneficencia Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia General 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Negocios Gerencia de Protección Social

Plazo para la implementación del SCI

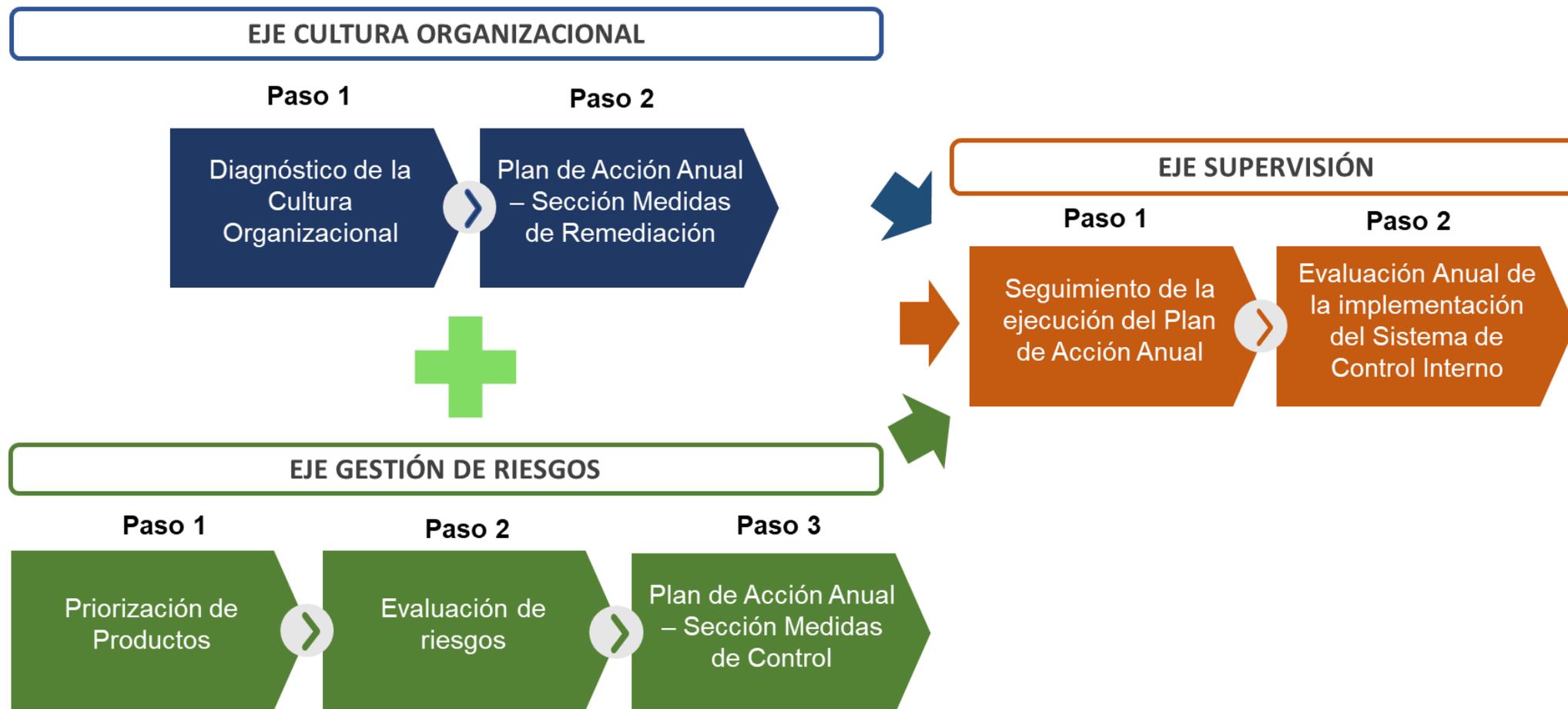


Las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la presente Directiva, deben implementar su SCI, conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el cual vence el **30 de junio 2020**.

4

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Procedimiento para la implementación del SCI



Eje Cultura Organizacional

EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

Paso 1

DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

- IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS



Paso 2

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN



Eje Gestión de Riesgos

EJE GESTIÓN DE RIESGOS

Paso 1

PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS

- IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS
- PRIORIZAR DE PRODUCTOS



Paso 2

EVALUACIÓN DE RIESGOS

- IDENTIFICAR LOS RIESGOS
- VALORAR LOS RIESGOS
- DETERMINAR DE LA TOLERANCIA AL RIESGO



Paso 3

PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE CONTROL

- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL
- ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL
- APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL



Definición de la Gestión de Riesgos

GESTIÓN DE RIESGOS

- Es un proceso que se aplica para la determinación de la estrategia.
- Permite identificar eventos potenciales (riesgos) que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Permite administrar los mismos dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución los objetivos institucionales.



Eje Supervisión

EJE SUPERVISIÓN

Paso 1

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

- REPORTAR PERMANENTEMENTE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS
- ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO



Paso 2

EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- RESPONDER CUESTIONARIO
- MEDIR EL GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Definición productos

PRODUCTO

Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.

Construcción de IIEE
(Bien)



Programa de vacunación
(Servicio)



Entrega de subvención
económica
(Servicio)



Ejemplo de productos en entidades del Sector Público

GOBIERNO NACIONAL (MIMP)

ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI

- Atención multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamiento.
- Servicios de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las niñas, niños y adolescentes (NNA).

GOBIERNO NACIONAL (PROGRAMA SOCIAL CUNA MAS)

ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI DEL PLIEGO

- Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familiares con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

GOBIERNO LOCAL

ACCIONES ESTRATEGICAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TIPO I (MISIONALES) DEL PEI

“PRODUCTO” DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL -MEF

- Patrullaje por sector de manera oportuna en beneficio de la población
- Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente. *(Producto 3000848 del Programa Presupuestal 0036).*
- Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural *(Producto 3000626 del Programa Presupuestal 0046).*



5

CASO PRÁCTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN UN GOBIERNO NACIONAL

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



5.1 EJE CULTURA ORGANIZACIONAL

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje Cultura Organizacional – Paso 1

Órgano responsable de la implementación del Sistema de Control Interno: Secretaría General



- ✓ La Secretaría General: Coordina con los órganos de Asesoría y Apoyo para responder preguntas relacionadas al Eje Cultura Organizacional, para las siguientes preguntas coordinará con los siguientes órganos:

- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 - Oficina de Modernización y Organización
- Oficina General de Administración
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje Cultura Organizacional – Paso 1

Eje	Componente	Pregunta	Respuesta			Medida de Verificación
			Valor = 0	Valor = 1	Valor = 2	
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	Durante el presente año, ¿la entidad/dependencia ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	✘	NA	Sí	
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	✘	NA	Sí	
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?	✘	NA	Sí	

Notas

NA: No aplica.

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje Cultura Organizacional – Paso 2

Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de Medidas de Remediación					
		Medida de remediación	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	Generar una charla de sensibilización	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	01/06/2019	26/08/2019	Charla desarrollada	Charla realizada en conjunto con las Oficinas Generales y Direcciones General del MINSA.
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones	Elaborar, aprobar y difundir la normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	07/06/2019	17/09/2019	Resolución Ministerial que aprueba la normativa de código de conducta y ética y Plan de Difusión	Se realizan coordinaciones permanente con la Oficina General de Asesoría Legal
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios	Evaluar el desempeño de los funcionarios	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	10/06/2019	10/12/2019	Evaluaciones desarrolladas	Coordinación con Oficinas Generales y Direcciones General del MINSA

5.2

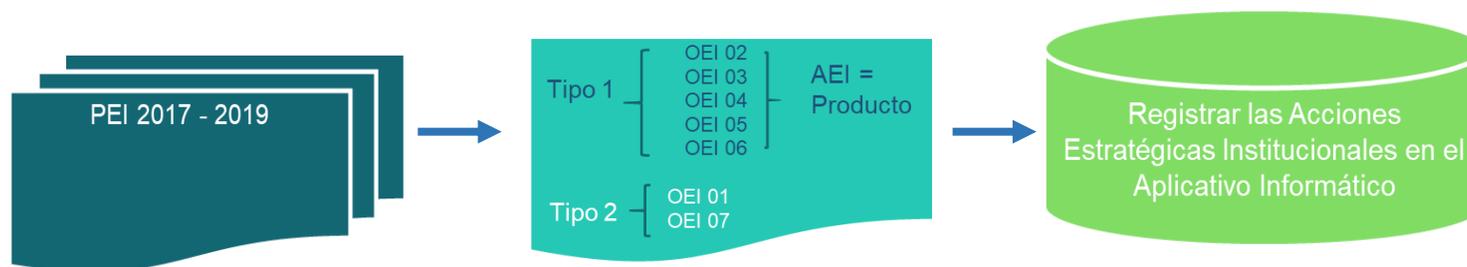
EJE GESTIÓN DE RIESGOS

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje Cultura Organizacional – Paso 1: Priorización de Productos



Ministra



Secretario General

PEI MINISTERIO DE SALUD	
OEI Tipo 1	AEI
OEI 1	AEI.01.01
	AEI.01.02
	AEI.01.03
OEI 2	AEI.02.01
	AEI.02.02
	AEI.02.03
OEI 3	AEI.03.01
	AEI.03.02
	AEI.03.03
	AEI.03.04

✓ Criterios para priorizar:

- Relevancia para la población.
- Presupuesto asignado al producto.
- Contribución al logro del Objetivo Estratégico Institucional de Tipo I (PEI) o Resultado Específico (Programa Presupuestal)
- Desempeño

- **Objetivos Estratégico 2 - (OEI 2):** Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud.

- **AEI.02.02:** Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.

- **Objetivos Estratégico 3 - (OEI 3):** Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.

- **AEI.03.04:** Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos



1. Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO)
2. Diagrama de Procesos
3. Ficha Técnica de Procesos
4. Talleres Participativos
5. Entrevistas
6. Lluvia de ideas

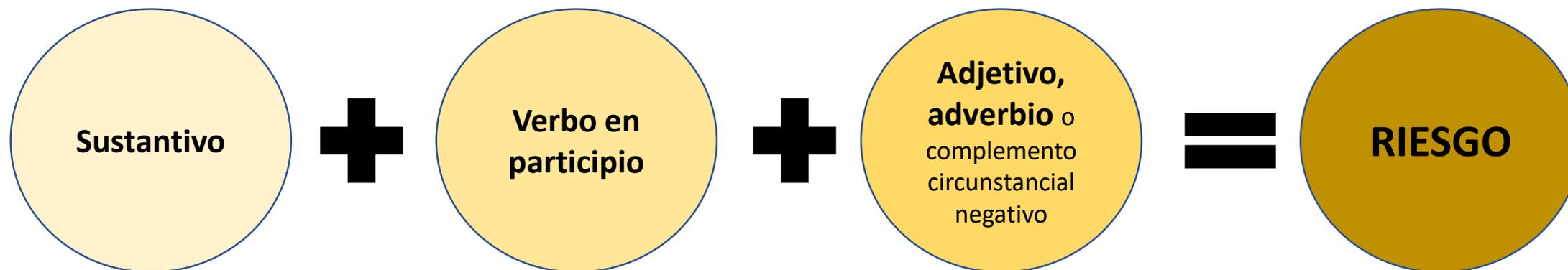


Productos	Órgano responsable de Implementación del SCI	Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI
Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos	Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE)	Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Operaciones en Salud

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

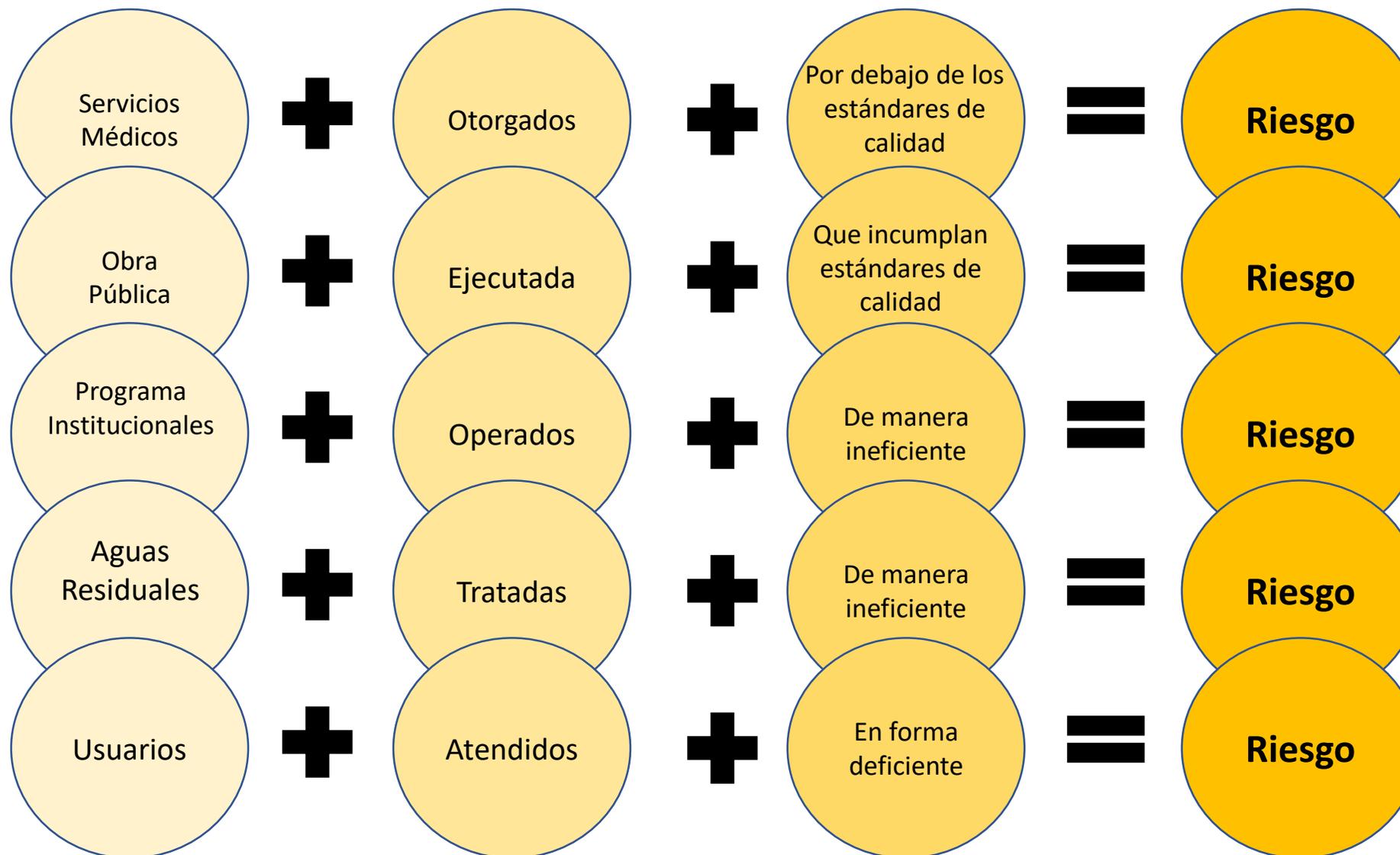
ESTRUCTURA O REDACCIÓN DE UN RIESGO



Fuente: Metodología de Administración de Riesgos - Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Identificación del Riesgo

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.	Productos comunicacionales inexistentes para la transmisión de información por parte del órgano responsable de la implementación.
	Recursos humanos especializados insuficientes para la realización de fiscalizaciones en temas de salud.

Valoración del Riesgo

Probabilidad	Impacto	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo
8	8	64	RA (Riesgo Alto)
8	10	80	RMA (Riesgo Muy Alto)

Probabilidad (Po)	
Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Impacto (I)	
Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

Mapa de riesgos

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

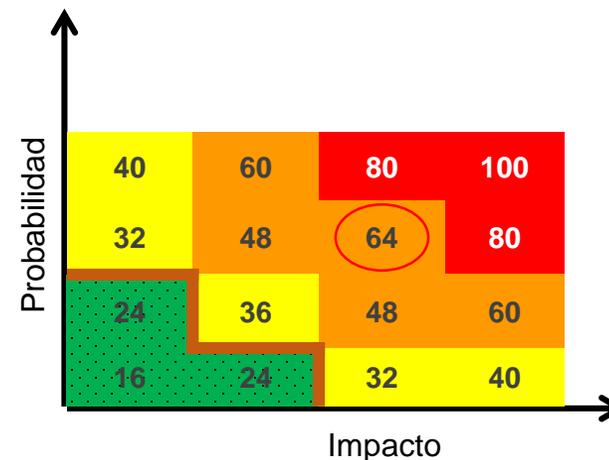
RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

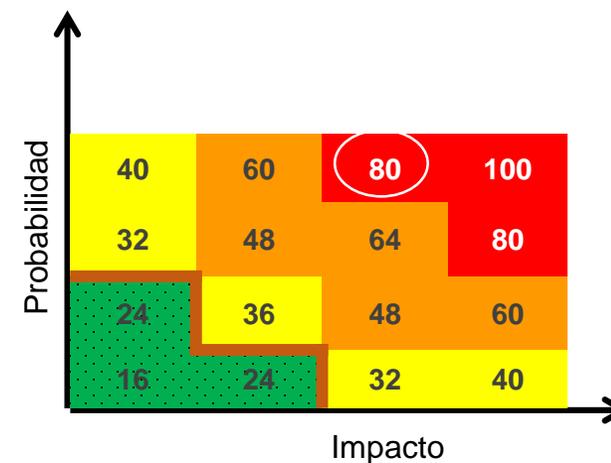
Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Tolerancia al Riesgo Grupo 1

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.	Productos comunicacionales inexistentes para la transmisión de información por parte del órgano responsable de la implementación.



Producto Priorizado	Riesgo identificado
Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.	Recursos humanos especializados insuficientes para la realización de fiscalizaciones en temas de salud.



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Identificación del Riesgo

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).	Personal de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud con desconocimiento informáticos para el manejo adecuado de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).
	Software no utilizado en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, por no contar con el servicio de internet.

Valoración del Riesgo

Probabilidad	Impacto	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo
8	8	64	RA (Riesgo Alto)
8	8	64	RA (Riesgo Alto)

Probabilidad (Po)	
Nivel	Valor
Baja	4
Media	6
Alta	8
Muy Alta	10

Impacto (I)	
Nivel	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

Mapa de riesgos

		Impacto			
		Bajo 4	Medio 6	Alto 8	Muy Alto 10
Probabilidad	Muy Alta 10	40	60	80	100
	Alta 8	32	48	64	80
	Media 6	24	36	48	60
	Baja 4	16	24	32	40

Valores y Niveles del Riesgo por intervalos

RB (Riesgo Bajo)	RM (Riesgo Medio)	RA (Riesgo Alto)	RMA (Riesgo Muy Alto)
16-24	32-40	48-64	80-100

$$\text{Valor del riesgo (Vr)} = \text{Po} \times \text{I}$$

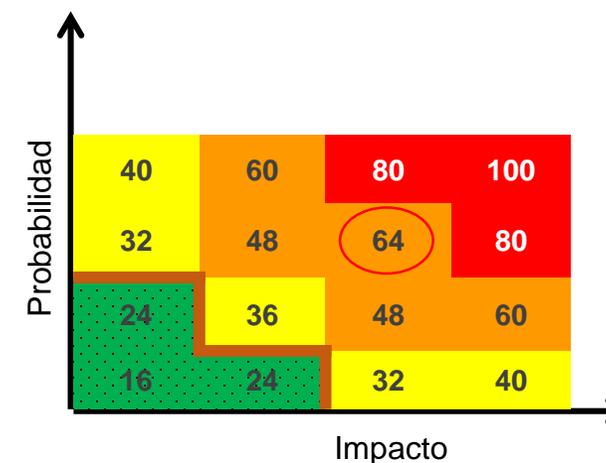
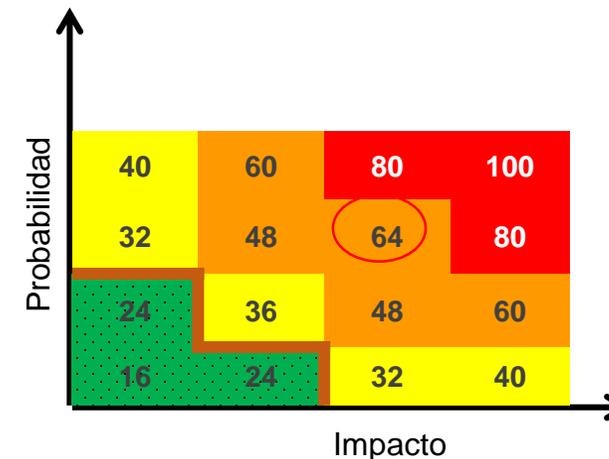
Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 2: Evaluación de Riesgos

Tolerancia al Riesgo Grupo 1

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE)	Personal de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud con desconocimiento informáticos para el manejo adecuado de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).

Producto Priorizado	Riesgo identificado
Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE)	Software no utilizado en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, por no contar con el servicio de internet.



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Elaboración del Plan de Acción Anual - Medidas de Control

- Determinar las medidas de control, UO que están a cargo de su ejecución, plazos y medios que permitirán verificar su cumplimiento



Coordinación



órgano o unidad orgánica que estará a cargo de su ejecución

Principalmente



Funcionarios que cuenten con mayor conocimiento de la operatividad del producto priorizado



Apoyo
Herramientas

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control					
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.	Productos comunicacionales inexistentes para la transmisión de información por parte del órgano responsable de la implementación.	Generar productos comunicacionales para la implementación eficaz de las Normas de Fiscalización	Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas	02/06/19	13/11/19	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de productos comunicacionales. • Informe de fiscalización. • Informe de Sistematización. 	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud. Oficina General de Comunicaciones.
	Recursos humanos especializados insuficientes para la realización de fiscalizaciones en temas de salud.	Ejecutar acciones para el cumplimiento de las metas de fiscalización propuestas por la entidad	Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas	05/06/19	08/12/19	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de contratación personal. • Informe de evaluación cumplimiento de metas. 	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Gestión de Riesgos– Paso 3: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control					
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).	Personal de Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud con desconocimiento informáticos para el manejo adecuado de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).	Implementar el piloto del sistema de historias clínicas de instituciones prestadoras de servicios de salud en Lima Metropolitana con mayor desconocimiento informático.	Dirección General de Operaciones en Salud	05/06/19	12/12/19	<ul style="list-style-type: none"> Informe para identificación de necesidades de capacitación Informe de buenas prácticas relacionada al Registro de Historias Clínicas por tipo de Hospital 	Oficina General de Tecnologías de la Información
	Software no utilizado en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, por no contar con el servicio de internet.	Mejorar recursos en infraestructura tecnológica en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud de Lima Metropolitana.	Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud / Dirección General de Operaciones en Salud	06/06/19	15/12/19	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación del POI Informe de Transferencias presupuestales 	Coordinar con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

5.3

EJE

SUPERVISIÓN

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

- ✓ La Secretaría General efectúa de forma permanente y continua el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual



**Verificar el
Cumplimiento**

Medidas de
Remediación

Medidas de
Control

Estado de las medidas de remediación y control

Estado	Criterio
Implementada	Cuando ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
No implementada	Cuando no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
En proceso	Cuando ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción.
Pendiente	Cuando aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
No aplicable	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
Desestimada	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

(*) Cuando se registre el criterio de estado “implementada”, la entidad debe registrar en el aplicativo informático, el documento digitalizado que evidencie la conclusión de la ejecución de la acción.

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

1. Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación

Eje	Deficiencias del SCI	Determinación de Medidas de Remediación						Estado
		Medida de remediación	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública	Generar una charla de sensibilización	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	01/06/2019	26/08/2019	Charla desarrollada	Charla realizada en conjunto con las Oficinas Generales y Direcciones General del MINSA.	Implementada
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones	Elaborar, aprobar y difundir la normativo que desarrolla los códigos de conducta y ética de la entidad	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	07/06/2019	17/09/2019	Resolución Ministerial que aprueba la normativa de código de conducta y ética y Plan de Difusión	Se realizan coordinaciones permanente con la Oficina General de Asesoría Legal	En proceso
Cultura Organizacional	La entidad/dependencia no realiza una Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios	Evaluar el desempeño de los funcionarios	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	10/06/2019	10/12/2019	Evaluaciones desarrolladas	Coordinación con Oficinas Generales y Direcciones General del MINSA	En proceso

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

2. Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control						Estado
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.	Productos comunicacionales inexistentes para la transmisión de información por parte del órgano responsable de la implementación.	Generar productos comunicacionales para la implementación eficaz de las Normas de Fiscalización	Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas	02/06/19	13/11/19	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de productos comunicacionales. • Informe de fiscalización. • Informe de Sistematización. 	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud. Oficina General de Comunicaciones.	En proceso
	Recursos humanos especializados insuficientes para la realización de fiscalizaciones en temas de salud.	Ejecutar acciones para el cumplimiento de las metas de fiscalización propuestas por la entidad	Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas	05/06/19	08/12/19	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de contratación personal. • Informe de evaluación cumplimiento de metas. 	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.	En proceso

Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Supervisión– Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

2. Plan de Acción Anual - Medidas de Control

Producto Priorizado	Riesgo identificado	Determinación de Medidas de Control						Estado
		Medida de control	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de verificación	Comentarios u Observaciones	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Implementación de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).	Personal de Prestadoras de Servicio de Salud con desconocimiento informáticos para el manejo adecuado de Historias Clínicas Electrónicas (HCE).	Implementar el piloto del sistema de historias clínicas de instituciones prestadoras de servicios de salud en Lima Metropolitana con mayor desconocimiento informático.	Dirección General de Operaciones en Salud	05/06/19	12/12/19	<ul style="list-style-type: none"> Informe para identificación de necesidades de capacitación Informe de buenas prácticas relacionada al Registro de Historias Clínicas por tipo de Hospital 	Oficina General de Tecnologías de la Información	En proceso
	Software no utilizado en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, por no contar con el servicio de internet.	Mejorar recursos en infraestructura tecnológica en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud de Lima Metropolitana.	Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud / Dirección General de Operaciones en Salud	06/06/19	15/12/19	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación del POI Informe de Transferencias presupuestales 	Coordinar con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	En proceso

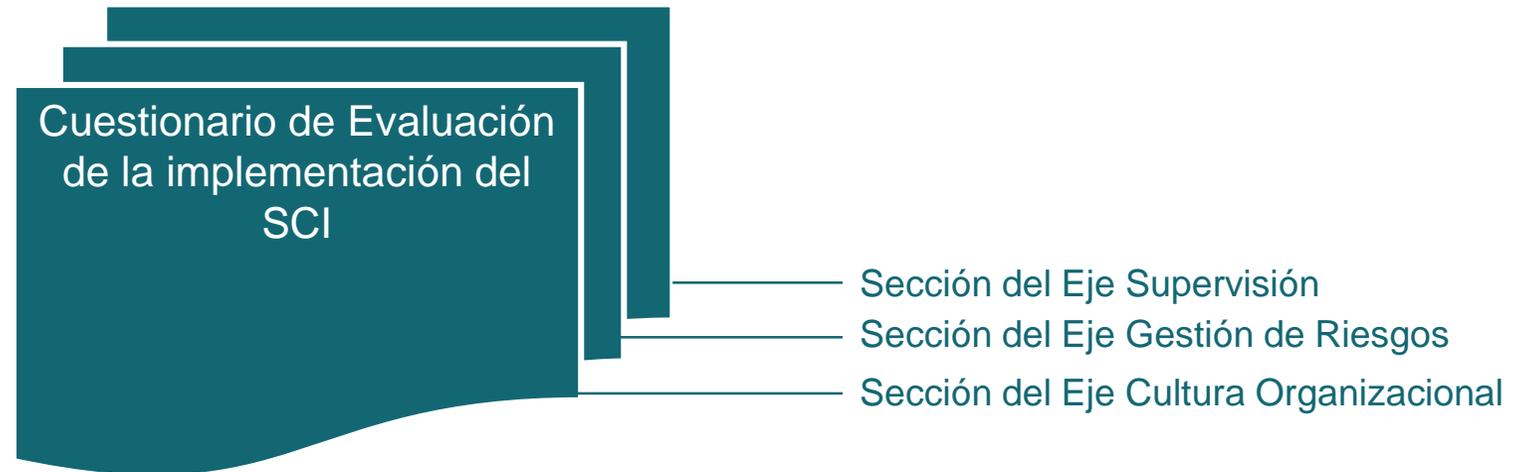
Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA



Implementación del SCI – Ejemplo GN MINSA

Eje de Supervisión– Paso 2: Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno

- ✓ La Secretaría General efectúa desarrolla el cuestionario en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas, conforme a sus competencias funcionales.



- ✓ El grado de madurez puede ir de “0” a “100”

Cálculo del Grado de Madurez

$$\text{Grado de Madurez} = \sum \frac{V \times P}{V_m} * 100 * C$$

Donde:

- V : Valor de la calificación
- V_m : Valor máximo de calificación
- P : Peso de la pregunta
- C : Cobertura de Productos priorizados

1. Valores para calificar las preguntas del cuestionario (V)

Los valores para calificar (V) son 0, 1 ó 2, según se puede ver en el ejemplo que se muestra:

Pregunta	Calificación		
	0	1	2
¿La entidad utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de los objetivos institucionales o resultados, asociados a los productos priorizados en el SCI?	No	Parcialmente	Si

2. Peso o Ponderación de cada pregunta (P)

El peso o ponderación (P) es el mismo para todas las preguntas y se calcula de la siguiente forma:

$$P = \frac{1}{N_p}$$

Donde: N_p = Número total de preguntas

3. Valor Máximo (V_m)

El valor máximo (V_m) es la calificación más alta que se le puede otorgar a la respuesta de una pregunta. En el ejemplo mostrado: V_m = 2

4. Cobertura de Productos priorizados (C)

La Cobertura (C) es la relación entre los productos priorizados en el SCI para un determinado año que tienen Plan de Acción Anual aprobado con respecto al número de productos priorizados en el SCI el mismo año, tal como se muestra a continuación.

$$C = \frac{\text{Nº productos priorizados en el SCI con Plan de Acción Anual aprobado en el año X}}{\text{Nº productos priorizados en el SCI en el año X}}$$

6

**PLAZO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI**

Entregables Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) Setiembre 2019 a Julio 2020

Diagnóstico de Cultura Organizacional

- Anexo 1 - Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI
- Desarrollo de 15 preguntas relacionadas al eje de la Cultura Organizacional (1-4, 6, 8, 9, 12-18, 20)

Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

- Anexo 2 - Sección Medidas de Control - Plan de Acción Anual
- Medidas de control de los riesgos identificados en los productos priorizados por **Grupo**:
Grupo 1: 01 como mínimo
Grupo 2: 01 como mínimo
Grupo 3: 01 como mínimo

Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual

- Anexo 9 - Reporte del Seguimiento del cumplimiento de los Planes de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación / Sección Medidas de Control.
- Fecha corte: Junio 2020.



Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

- Anexo 2 - Sección Medidas de Remediación - Plan de Acción Anual
- Deficiencias identificadas de las 15 preguntas del eje de Cultura Organizacional.

Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control

- Anexo 2 - Sección Medidas de Control - Plan de Acción Anual
- Medidas de control de los riesgos identificados en los productos priorizados por **Grupo**:
Grupo 1: 03 como mínimo
Grupo 2: 02 como mínimo
Grupo 3: 01 como mínimo

7

APLICATIVO INFORMÁTICO

Generación de usuarios de acceso al aplicativo informático del SCI



El titular de la entidad, desde la entrada en funcionamiento del aplicativo informático del SCI, solicitará al correo electrónico **controlinterno@contraloria.gob.pe**, la generación de los usuarios y accesos al aplicativo informático del SCI.

Aplicativo Informático del SCI



Contribuye con el desarrollo del país

Un Sistema de Control Interno efectivo asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo con el desarrollo de tu localidad y del Perú.

Ingreso al Aplicativo

Bienvenidos al Aplicativo informático del Sistema de Control Interno.
Ingrese usuario y contraseña para acceder al sistema.

Para visualizar correctamente el aplicativo deberá usar el navegador Google Chrome.

Usuario

Contraseña

¿Olvidó su Contraseña?



Código de Verificación

Escriba el texto mostrado en imagen

INGRESAR

SOLICITUD DE ACCESO

Opción 1

Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

Paso 1

Enviar correo electrónico a
controlinterno@contraloria.gob.pe

Paso 2

Completar formulario de solicitud de
acceso en línea.

Opción 1

Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

Paso 1

Enviar correo electrónico a
controlinterno@contraloria.gob.pe

A continuación recibirá un correo de respuesta de Contraloría con un link para completar solicitud de acceso.

Opción 1

Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

Paso 2

Completar formulario de
solicitud de acceso en
línea.

El titular de la entidad debe tener a disposición:

- (i) Documento nacional de identidad
- (ii) El documento que lo acredita como titular en formato de archivo PDF

Por favor, ingrese sus datos (sin tildes) para poder crear su cuenta.

Tipo de documento:	<input type="text" value="DNI"/>
Número de documento:	<input type="text" value="NÚMERO"/>
Primer Apellido:	<input type="text" value="APELLIDO PATERNO"/>
Segundo Apellido:	<input type="text" value="APELLIDO MATERNO"/>
Pre Nombres:	<input type="text" value="PRE NOMBRES"/>
Nacimiento (dd/mm/aaaa):	<input type="text" value="DD/MM/YYYY"/>
Nacimiento (Ubigeo):	<input type="text" value="UBIGEO"/>
Correo Electrónico:	<input type="text" value="CORREO ELECTRONICO"/>
Teléfono de referencia:	<input type="text" value="TELÉFONO DE REFERENCIA"/>
Entidad:	<input type="text" value="ENTIDAD"/>
Fecha de inicio en el cargo (dd/mm/aaaa):	<input type="text" value="DD/MM/YYYY"/>
Cargo:	<input type="text" value="CARGO"/>
Unidad Orgánica:	<input type="text" value="UNIDAD ORGÁNICA"/>
Archivo:	<input type="button" value="+ Subir sustento..."/>
Imagen:	 <input type="text"/> <small>Ingrese el código de la imagen</small>

COMPLETAR DATOS DE SOLICITUD EN LÍNEA

Por favor, ingrese sus datos (sin tildes) para poder crear su cuenta.

Tipo de documento: DNI

Número de documento: NÚMERO

Primer Apellido: APELLIDO PATERNO

Segundo Apellido: APELLIDO MATERNO

Pre Nombres: PRE NOMBRES

Nacimiento (dd/mm/aaaa): DD/MM/YYYY

Nacimiento (Ubigeo): UBIGEO

Correo Electrónico: CORREO ELECTRONICO

Teléfono de referencia: TELÉFONO DE REFERENCIA

Entidad: ENTIDAD

Fecha de inicio en el cargo (dd/mm/aaaa): DD/MM/YYYY

Cargo: CARGO

Unidad Orgánica: UNIDAD ORGÁNICA

Archivo: + Subir sustento...

Imagen:  

Ingrese el código de la imagen

DNI Azul DNI Electrónico

Búsqueda avanzada de entidad

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: JESUS MARIA

Nombre de la entidad: CONTRA

Aceptar

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



Nota:

Compruebe la selección correcta de la entidad, verificando el departamento, provincia y distrito, pues existen entidades que tienen el mismo nombre.

Completar datos de solicitud en línea

REGISTRO DE TITULAR

Este formulario permite solicitar la creación de usuario para acceder al sistema de "Control Interno".

Por favor, ingrese sus datos (sin tildes) para poder crear su cuenta.

Tipo de documento: DNI

Número de documento: NÚMERO

Primer Apellido: APELLIDO PATERNO

Segundo Apellido: APELLIDO MATERNO

Pre Nombres: PRE NOMBRES

Nacimiento (dd/mm/aaaa): DD/MM/YYYY

Nacimiento (Ubigeo): UBIGEO

Correo Electrónico: CORREO ELECTRONICO

Teléfono de referencia: TELÉFONO DE REFERENCIA

Entidad: ENTIDAD

Fecha de inicio en el cargo (dd/mm/aaaa): DD/MM/YYYY

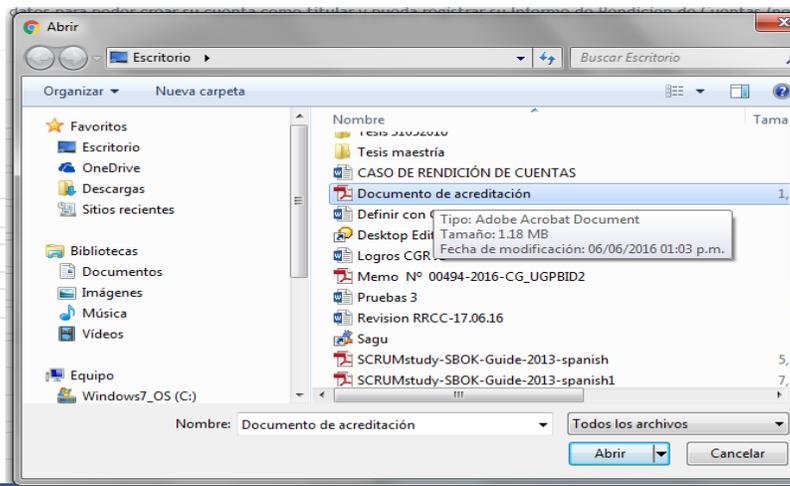
Cargo: CARGO

Unidad Orgánica: UNIDAD ORGÁNICA

Archivo: + Subir sustento...

Imagen:  

Ingrese el código de la imagen



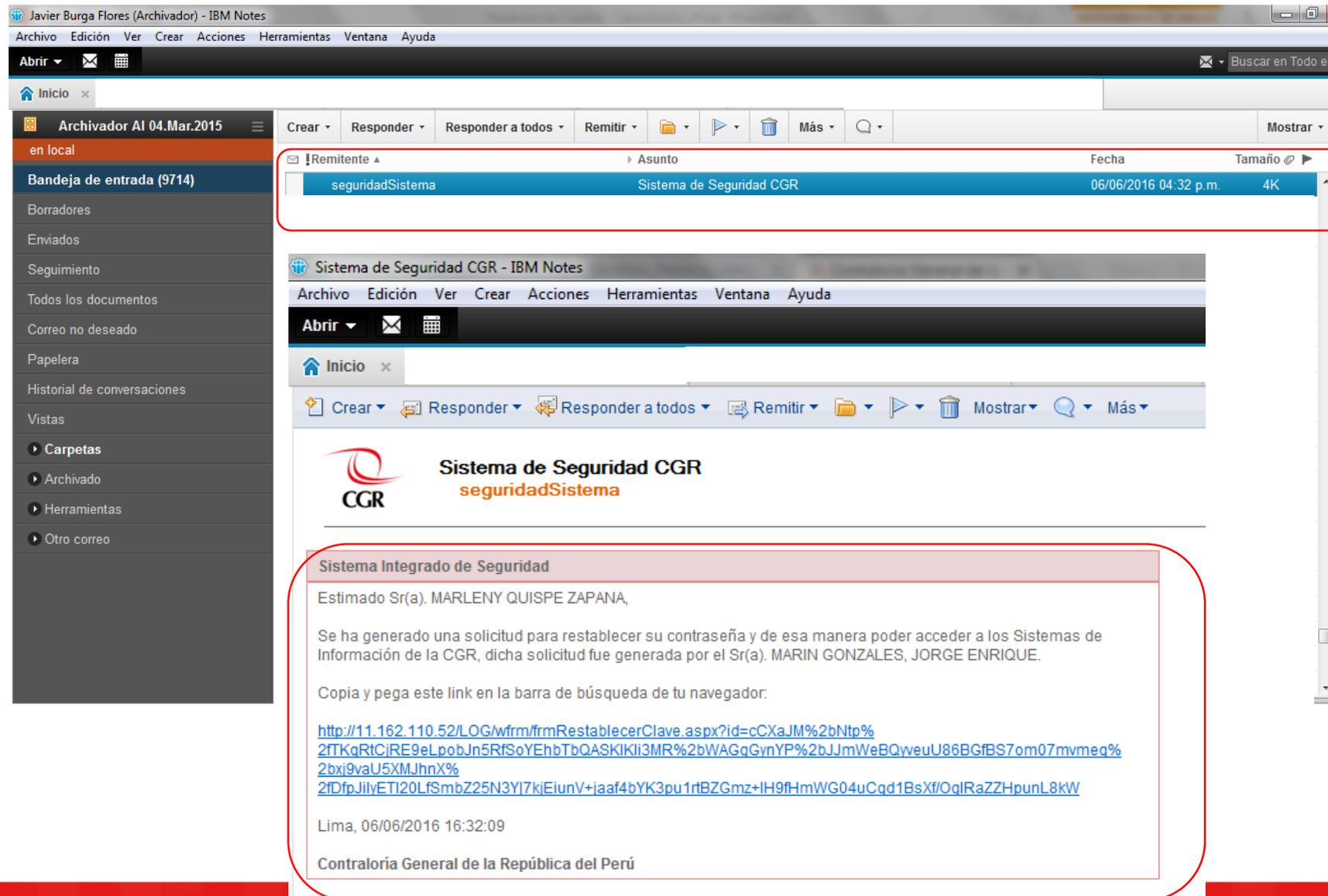
Luego de completar los datos, debe dar clic en el botón registrar. Si los datos registrados corresponden al Titular de la entidad, Contraloría aprueba solicitud de acceso, y remite dos correos electrónicos:

- (1) Que confirma el registro de la solicitud.
- (2) Que remite el link para la generación de su acceso al correo electrónico indicado.

Registrar

Limpiar

Correo para activar usuario y clave de acceso



Javier Burga Flores (Archivador) - IBM Notes

Archivo Edición Ver Crear Acciones Herramientas Ventana Ayuda

Abierto x

Inicio x

Archivador AI 04.Mar.2015

en local

Bandeja de entrada (9714)

Borradores

Enviados

Seguimiento

Todos los documentos

Correo no deseado

Papelera

Historial de conversaciones

Vistas

Carpetas

Archivado

Herramientas

Otro correo

Crear Responder Responder a todos Remitir Más

Remitente Asunto Fecha Tamaño

seguridadSistema Sistema de Seguridad CGR 06/06/2016 04:32 p.m. 4K

Sistema de Seguridad CGR - IBM Notes

Archivo Edición Ver Crear Acciones Herramientas Ventana Ayuda

Abierto x

Inicio x

Crear Responder Responder a todos Remitir Más

 **Sistema de Seguridad CGR**
seguridadSistema

Sistema Integrado de Seguridad

Estimado Sr(a). MARLENY QUISPE ZAPANA,

Se ha generado una solicitud para restablecer su contraseña y de esa manera poder acceder a los Sistemas de Información de la CGR, dicha solicitud fue generada por el Sr(a). MARIN GONZALES, JORGE ENRIQUE.

Copia y pega este link en la barra de búsqueda de tu navegador:

<http://11.162.110.52/LOG/wfrm/firmRestablecerClave.aspx?id=cCXaJM%2bNtp%2fTKqRtCiRE9eLpobJn5RfSoYEhbTbQASKIKIi3MR%2bWAGqGynYP%2bJJmWeBQvveuU86BGfBS7om07mvmeq%2bxi9vaU5XMJhnX%2fDfpJilyETI20LfSmbZ25N3YI7kiEiunV+jaaf4bYK3pu1rtBZGmz+IH9fHmWG04uCqd1BsXf/OqIRaZZHpunL8kW>

Lima, 06/06/2016 16:32:09

Contraloría General de la República del Perú

Activación de usuario y clave de acceso

Restablecer Contraseña

Introduzca la información solicitada a fin de verificar sus datos. [Mas Información aqui.](#)

Nueva Contraseña

N6ZM

[Generar Código de Seguridad](#)

Cambiar Contraseña

[Regresar, a la pantalla de inicio de sesión](#)

Anote su código de usuario, porque se muestra por única vez

Cree una contraseña

Debe digitar la contraseña que utilizará para acceder al aplicativo.
Asegúrese de que sea fácil de recordar.
El aplicativo no remite contraseñas al correo.

Procedimiento para la solicitud de Acceso al aplicativo Control Interno

Opción 2

Paso 1

Acceder a
www.contraloria.gob.pe

Paso 2

Ingresar a la sección
Servidores Públicos,
opción Sistema de
Control Interno

Paso 3

Dar clic en el link
Aplicativo Control
Interno

Paso 4

Completar solicitud de
acceso.

Pantalla principal del aplicativo informático



El procedimiento de registro de solicitud y activación de clave es similar al indicado en la opción 1.

Sistema de Control Interno

Ingreso al Aplicativo

Bienvenidos al Aplicativo informático del Sistema de Control Interno. Ingrese usuario y contraseña para acceder al sistema.

Para visualizar correctamente el aplicativo deberá usar el navegador Google Chrome.

¿Olvidó su Contraseña?



Código de Verificación

Escriba el texto mostrado en imagen

INGRESAR

SOLICITUD DE ACCESO



Aplicativo informático del Sistema de Control Interno:

Aquí podrá registrar sus informes de control interno, visualizarlos y enviarlos a la Contraloría General, conforme a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/GPROD



Consultas en línea:

Sobre el Sistema de Control Interno:

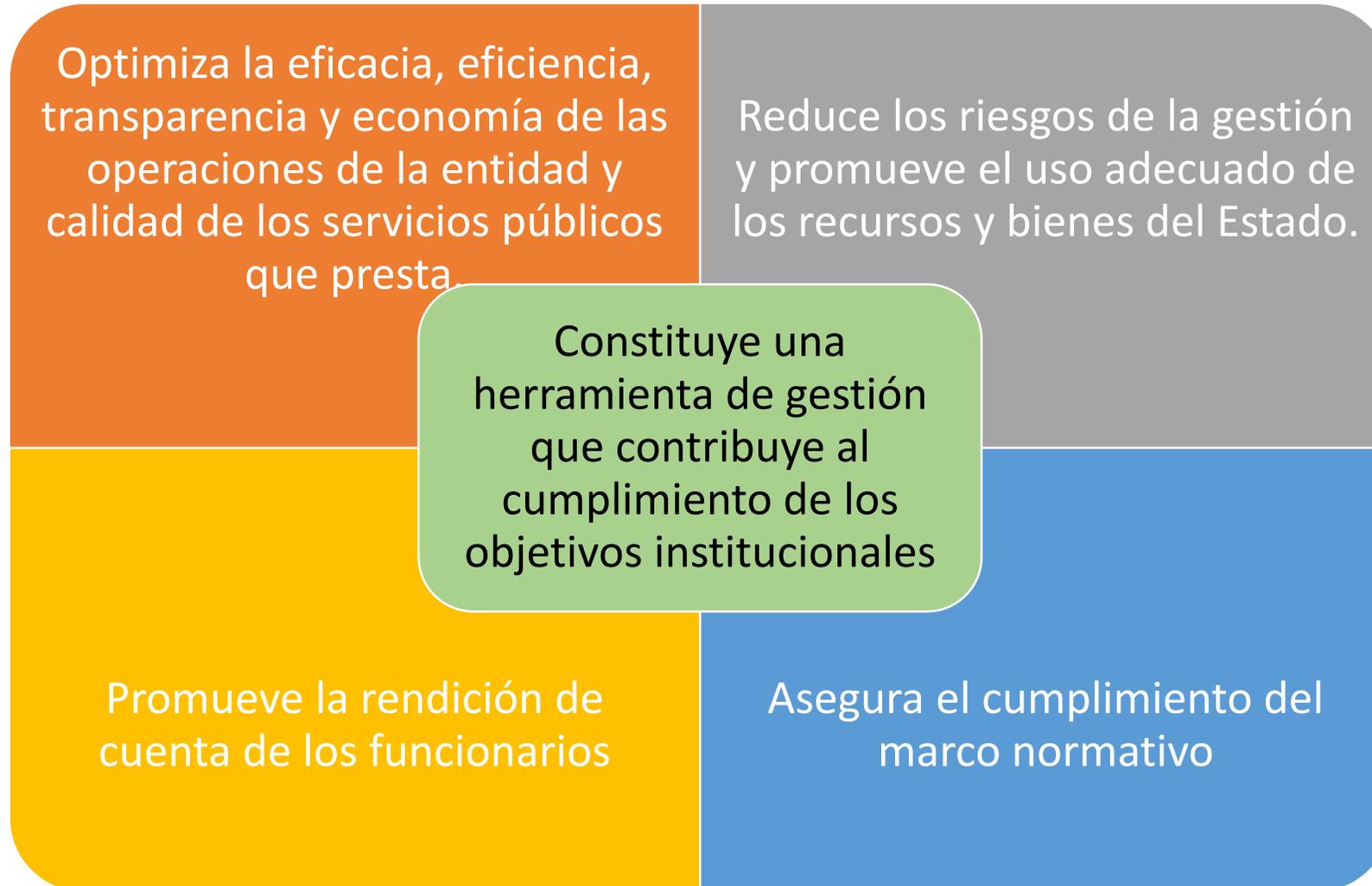
(01) 330 3000 - Anexos: 1263 / 1285

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:30 am. a 12:30 pm.

8

BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Beneficios de la Implementación del SCI



9

PREGUNTAS FRECUENTES

Pregunta 1

¿Se deja sin efecto toda la información y documentación generada en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD?

No, las entidades del Estado pueden utilizar la información generada y obtenida de la ejecución de las actividades, etapas y fases para implementar el Sistema de Control Interno, en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y su Guía, para el desarrollo de los ejes cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión, y la ejecución de los pasos que contiene cada eje.

Pregunta 2

¿Los Comités de Control Interno constituidos en las entidades públicas seguirán a cargo de la implementación del Sistema de Control Interno?

A partir de la vigencia de la Directiva, los Comités de Control Interno constituidas en las entidades públicas (con excepción del FONAFE, SBS y las entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas) quedan sin efecto, puesto que la dirección y supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno se encuentra a cargo de un Órgano o Unidad Orgánica de la entidad que, según su nivel de gobierno, es:

- En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.*
- En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.*
- En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.*
- En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.*

En ese sentido, el citado Comité debe transferir toda la información y documentación generada de la implementación del Sistema de Control Interno, al órgano o unidad orgánica responsable establecido por la Directiva.

Pregunta 3

¿Las funciones asignadas por la Directiva, al Titular, órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno y los otros órgano o unidades orgánicas de la entidad pueden ser delegadas?

Las funciones establecidas por la Directiva NO pueden ser delegadas; por lo que, corresponde al Titular y los órganos o unidades orgánicas de la entidad señalados en la Directiva, ejercer las funciones establecidas en la misma.

Pregunta 4

¿Las entidades del Estado que se encuentran bajo los alcances de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, deben seguir adjuntando información al aplicativo informático del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno – SISECI?

No, desde la vigencia de la Directiva, las entidades que se encuentran dentro de su alcance no tienen la obligación de registrar información en el citado aplicativo informático, conforme lo establece la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva.

Sin perjuicio de lo señalado, las entidades, de considerarlo conveniente, pueden adjuntar la información que consideren oportuna en el citado aplicativo informático.

PARA ORIENTACIÓN E INFORMES:



controlinterno@contraloria.gob.pe
Acceso al aplicativo informático



consultascontrolinterno@contraloria.gob.pe
Orientación



(01) 330-3000 Anexo 1365, 3154, 3155, 3156, 3157

GRACIAS